 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	


ACTA N° 9 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

PAGO No. 8 de No.

CONTRATO N°: 525	DE: 19 de mayo de 2023 – Orden de compra No. 109700
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de cemento gris de uso general, cemento tipo art y aditivos para concreto, proyecto 7858 (metas 1, 2, 4 y 5) y proyecto 7903 (meta 1).
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CCE-255-AMP-2021 Tienda Virtual Evento de cotización 9769 Solicitud # 187837 – Orden de compra No. 109700.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses.
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de enero de 2024
PRORROGA No. 1:	Dos (02) meses y siete (7) días calendario.
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de marzo de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	Mil seiscientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos m/cte. (\$1.645.655.946)
CDP N°: 666	DE: 8 de mayo de 2023
CDP N°: 667	DE: 8 de mayo de 2023
CRP N°: 697	DE: 23 de mayo de 2023
CRP N°: 698	DE: 23 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	INVESAKK S.A.S.
NIT o C.C.:	802.014.471-6
INTERVENTOR(A):	No aplica.
NIT o C.C.:	No aplica.
SUPERVISOR(A):	José Efraín Acero Mondragón.
C.C.:	79.263.307

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 2 días del mes de febrero de 2024, se reunieron: Samir Kuzmar Khalilia Representante Legal del contratista **INVESAKK S.A.S** y José Efraín Acero Mondragón Supervisor de la **UAERMV**, para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas realizadas por el contratista en cumplimiento del contrato en el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero de 2024.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021	


La Interventoría y/o Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

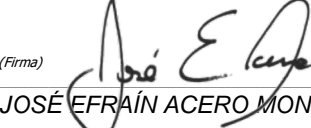
El recibo parcial que hace la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista e Interventor(a) o supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.645.655.946,0)
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA.
VALOR ANTERIORES: ACTAS	MIL CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$1.107.795.311,0)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$537.860.635,0)
VALOR PRESENTE ACTA:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$154.311.762,0)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	NO APLICA.
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$154.311.762,0)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 2 días del mes de febrero de 2024.

(Firma) 
 SAMIR KUZMAR KHALILIA
INVESAKK S.A.S
Contratista

(Firma) 
 JOSÉ EFRAÍN ACERO MONDRAGÓN
Supervisor(a) UAERMV

(Firma) _____
 No aplica
Interventor (a)

(Firma) _____
 GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Ordenador del Gasto

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
 Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
 Copia N°2: Interventor(a);-(SI APLICA)
 Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 575 de 2023